

FORM. No. 093

REGISTRO DE SOCIEDADES

Expediente No. **307.39** Denominación: **CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.** Siglas: No. Min. Finanzas: **1790013561001**

Domicilio: **17** Ciudad: **Quito** Calle: **Panamericana Sur Km 7 1/2** Telf. **611173** Casilla: **610**

ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL**

NOTARIA		RESOLUCION		REGISTRO MERC.		PUBLICACION		REGISTRO SOC.	VENCIMIENTO
No.	fecha	No.	fecha	No.	Fecha	Periódico	fecha	fecha	fecha
2a.	11feb49	J.P.P.	22feb49	57	8mar49	EL PAIS	16MAR49	8ene73	

OBJETO: ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU) **3521**

REPRESENTANTE LEGAL: Art: Cargo (s) **GERENTE** Período:

NOMBRE (S): **ENALD SCHILLER**

OBSERVACIONES: QUORUM:

FORMA DE APORTACION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

CONSTITUCIONES:

FORMA DE LA APORTACION

Suscrito:	Pagado:	Numerario	Especie	Créditos Personales	Otros
-----------	---------	-----------	---------	---------------------	-------

AUMENTOS DE CAPITAL:

Aumento
<b>200,000</b>

FORMA DE LA APORTACION DEL AUMENTO

Capital Anterior	Suscrito:	Pagado:	Numerario	Especie	Compensación de Créditos	Capitalización Reserv. y Utilid.	Capitalización Superv. Revalor.
180,000	200,000	200,000	200,000				

300 acciones de \$1.000 c/u.

ACCIONISTAS SUSCRITORES DEL CAPITAL

Nombres:	Nacionalidad	No. de acciones	Capital	Capital	Capital por Pagar	
			Suscrito	Pagado	Monto	Plazo
Teodoro Finkenstein			66.666,66	66.666,66		
Henry Riethof			66.666,66	66.666,66		
Ewald Schiller			66.666,66	66.666,66		

*No se detalla el número de acciones que cuenta cada uno de los socios; en lo escrito*

CODIGOS:

A  B  C  D  E

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA SOCIEDAD ANONIMA "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA"

POR S/. 200.000,00

*[Faint, illegible text]*

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mi el Notario Doctor Olmedo del Pozo y los testigos que suscriben, comparecen: el señor Teodoro Finkelstein, casado, el señor Henry Riethof, casado, y el señor Ewald Schiller, casado; todos los comparecientes domiciliados en esta Capital, ciudadanos extranjeros, perfectamente inteligentes en el idioma Castellano y mayores de edad, a quienes conozco de que doy fé, y dicen que elevan a escritura pública el contrato de aumento de capital social, contenido en la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste: - "Señor Notario: - Dignese usted insertar en su registro de escrituras públicas, la siguiente, por la cual se aumenta el capital de la Sociedad Anónima "Condor Industria Química", cuyas cláusulas son del tenor que a continuación se indican: - P r i m e r a .- Por escritura de diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, otorgada ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, se constituyó la Sociedad anónima "Condor Industria Química" con un capital de cien mil sueres, dividida en trescientas acciones nominativas; - S e g u n d a .- El veintiuno de Diciembre del año pasado, el Ministerio del Tesoro, autorizó la revalorización del activo de la Empresa.- Y en sesión de veintidós de Diciembre del propio año, la Junta General de Accionistas reunida en su totalidad, autorizó el aumento de capital, en doscientos



NO. C  
1917927



TIMBRE  
DE SANIDAD  
CENTAVOS

*[Handwritten signature]*

1 mil sueres más, por lo que el capital social de "Condor Indus-  
2 tria Química" ; es de trescientos mil sueres §- T e r c e r a .-

3 Con estos antecédentes y sin reformar o modificar la escri-  
4 tura primitiva de diez y siete de Diciembre de mil novecientos  
5 cuarenta y seis , los actuales socios de "Condor Industria Qui-  
6 mica " , Teodoro Finkelstein , Henry Riethof y Ewald Schiller,  
7 por sus propios derechos y representados además por su Gerén-  
8 te que es éste último , acuerdan elevar el Capital Social

9 con fecha Enero primero de mil novecientos cuarenta y nueve , a  
10 trescientos mil sueres, en acciones nominativas , de a mil su-  
11 cres cada una , suscribiendo Teodoro Finkelstein cien acciones

12 de a mil sueres cada una numeradas del uno al ciento ; Henry  
13 Riethof , cien acciones de a mil sueres, numeradas del ciento uno  
14 al doscientos , y Ewald Schiller, cien acciones numeradas del  
15 doscientos uno al trescientos , de a mil sueres, cada una ;-

16 C u a r t a .- Como se ha pagado integralmente el valor de las  
17 acciones suscritas en la forma y modo que se han detallado ,

18 o sea con los valores actuales de la sociedad , la Caja de la  
19 Sociedad presenta el siguiente estado :- La Caja debe a Enero  
20 primero de mil novecientos cuarenta y nueve ; Capital: Teodo-

21 ro Finkelstein , cien mil sueres .- Su entrega en pago de cien  
22 acciones , numeradas del uno al ciento ; Henry Riethof , cien  
23 mil sueres .- Su entrega en pago de cien acciones numeradas del  
24 ciento uno al doscientos ; y Ewald Schiller , cien mil sueres.-

25 Su entrega en acciones numeradas del doscientos uno al tres-

26 cientos .- Q u i n t a .- En virtud de la nueva emisión de ac-  
27 ciones y elevación del capital social, se declaran los ante-  
28 riores certificados sin ningún valor, debiendo emitirse inme-



NO. C  
1917931



TIMBRE  
DE SANIDAD  
CENTAVOS

3

1 diatamente , nuevas acciones en la forma determinada en esta  
2 Escritura ;- S e x t a .- Se adjunta copia certificada, de la  
3 sesión de la Junta General de Accionistas , en la que se au-  
4 toriza el aumento de capital .- Usted señor Notario se digna-  
5 rá agregar las demás cláusulas de estilo" .- Hasta aquí la mi-  
6 nuta que los otorgantes la ratifican en todas sus partes , dán-  
7 dole la fuerza de una ejecutoria inviolable , minuta que queda  
8 elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Para el  
9 otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos le-  
10 gales ; y leída que ha sido a los comparecientes, por mí el  
11 Notario, en presencia de los testigos que concurrieron en uni-  
12 dad de acto , se ratifican , quedan facultados para hacerla pu-  
13 blicar , registrar e inscribir. y firman conmigo y con dichos  
14 testigos que son los señores Pedro Pablo Guerra, Manuel María  
15 de la Torre y Jaime Poveda, de este vecindario, mayores de e-  
16 dad , idóneos y conocidos por mí, de todo lo cual, doy fé .-  
17 (firmado) .-Teodoro Finkelstein .- Henry Riethof .- Ewald S-  
18 chiller .- Pedro Pablo Guerra .- Manuel Ma. de la Torre .-  
19 Jaime Poveda .- El Notario, Olmedo del Pozo D.- CONDOR IN-  
20 DUSTRIA QUIMICA .- SOCIEDAD ANONIMA . FABRICA DE PINTURAS ,  
21 LACAS Y BARNICES .- Quito-Ecuador .- SESION DE LA JUNTA GENE-  
22 RAL DE ACCIONISTAS DE VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE-  
23 TOS CUARENTA Y OCHO .- En Quito, hoy miércoles veintidós de  
24 Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las cinco de  
25 la tarde , se reunió extraordinariamente, en el local de "CONDOR  
26 INDUSTRIA QUIMICA" , la Junta General de Accionistas presidi-  
27 da por Teodoro Finkelstein , actuando como Secretario, el Ge-  
28 rente , Ewald Schiller ;- Se declara instalada la sesión y se

1 deja constancia que han concurrido a la misma la totalidad del  
2 capital social , concurriendo junto con los demás accionistas  
3 el señor Henry Riethof ; - El Presidente manifiesta , el motivo  
4 de esta reunión cual es el de considerar la posibilidad de  
5 aumentar el capital social , hace notar que ha recibido autori-  
6 zación del Ministerio del Tesoro dept. Técnico para reava-  
7 luar el activo de "CÓNDOR INDUSTRIA QUIMICA" y que tal aumen-  
8 to de capital debe elevarse a la cantidad de TRESCIENTOS MIL  
9 SUCRES . Después de una ligera discusión se acuerda : - PRIME-  
10 RO :- elevar el capital social a TRESCIENTOS MIL SUCRES con fe-  
11 cha Enero primero de mil novecientos cuarenta y nueve , debien-  
12 do emitirse TRESCIENTAS ACCIONES de a MIL SUCRES cada una , nu-  
13 meradas del uno a Trescientas . - SEGUNDA . - Declarar sin nin-  
14 gún valor los anteriores certificados provisionales debien-  
15 do emitir unas nuevas acciones por el valor que se ha mencio-  
16 nado ; TERCERA :- Elevarse a escritura pública lo resuelto  
17 a más tardar hasta el veintiocho de Febrero del año de mil no-  
18 veientos cuarenta y nueve . - Con lo que se terminó la sesión  
19 declarándose al final que no es necesaria la aprobación de lo  
20 acordado , en una nueva sesión , y que lo resuelto tiene el  
21 carácter de definitivo . - El Secretario, (f) Ewald Schiller . -  
22 - Es fiel copia del libro de sesiones de la Junta de Accionis-  
23 tas de Condor Industria Química S. A. (f) Ewald Schiller . -  
24 Enmendado - Ewald - doy - de a - uno - doscientos - demás -  
25 ocho - Vale .  
26  
27 Se otorgó ante  
28 mi y en fé de ello confiero esta tercera copia, signada y fir-

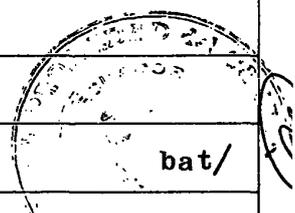


1 acuerdo de lo ordenado procediéndose en mi registro  
2 de instrumentos públicos. Dato, a 26 de Agosto  
3 de 1958. El Notario

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*[Handwritten signature]*

Señor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

1	
2	Al pie de la presente, sírvase certificar que la escritura pública de aumen
3	to de Capital de la Sociedad Anónima CONDOR INDUSTRIA QUIMICA, otorgada an
4	te el Notario de este Cantón doctor Olmedo del Pozo el once de Febrero de
5	mil novecientos cuarenta y nueve, se halla inscrita en el Registro Mercan
6	til a su cargo bajo el número y en el Tomo que también se servirá indicar.
7	Asimismo le agradeceremos hacer constar que el señor doctor Vicente
8	Pólit, Juez Primero Provincial de Pichincha, fue el Juez que pronunció la
9	sentencia de aprobación de dicho aumento de Capital.
10	
11	CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A.
12	El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en
13	legal forma certifica:
14	Que con fecha ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve,
15	se encuentra inscrita la primera copia de una escritura pública
16	otorgada el once de febrero del mismo año, ante el Notario de
17	este Cantón Doctor OLMEDO DEL POZO, de la cual consta el aumen
18	to de capital social de la Compañía Anónima "CONDOR INDUSTRIA
19	QUINICA" a la suma de TRECIENTOS MIL SUCRES, (S/ 300.000,00).-
20	Inscripción que se halla a fs. 58, bajo el N° 57 del Registro
21	Mercantil, Tomo 80 y que se la realizó por orden del Señor Juez
22	Primero Provincial de Pichincha, en su providencia de veintidos
23	de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.-
24	Quito, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta
25	y dos.-
26	EL REGISTRADOR.-
27	<i>[Handwritten signature]</i>
28	bat/ 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

QUITO

9



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0387-46, la presente Escritura, que fue aprobada por el Juez Primero Provincial de Pichincha, mediante sentencia de 22-02-49, en virtud de la cual se autoriza la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMICA S.A."; esta escritura fue inscrita con el No. 57 de 8-03-49 del Registro Mercantil, (Quito) Tomo 80, de acuerdo con la ley. Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 8 de Enero de 1973.

*[Firma]*  
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

*[Firma]*  
Dca.

RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede correspondiente a la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "CONDOR INDUSTRIA QUIMIGA S. A.", celebrada el 11 de Febrero de 1.949, ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo, fue firmada por el doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 8 de Enero de 1.973. - CERTIFICO.

QUITO, a 11 de Enero de 1.973.

*[Firma]*  
Genaro Cuesta-Heredia,  
SECRETARIO GENERAL.